



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo especial rendición provocada de cuentas
Demandante	Padilla y CIA S.A.S
Demandado	Luis Carlos Padilla Colorado
Radicado	05001 31 03 020 2021 00189 00
Decisión	Declara desistimiento

Sería del caso dar cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Medellín por auto de 28 de octubre de 2022, empero, dado que el 31 de enero de 2023 el demandante desistió del incidente de nulidad formulado; bajo las prescripciones del artículo 316 del C.G. del Proceso, se declara el desistimiento de la solicitud mentada, razón por la cual no se restablecerán las actuaciones del incidente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74466e92fb3ba767d3af277aa70ff7eb553ed065c17db4e943f3148a67a13755**

Documento generado en 31/01/2023 04:43:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>